

Sobre el primer problema, el autor dice que las naciones industrializadas, como medida para evitar que los países menos desarrollados sufran las consecuencias de las variaciones cíclicas, deben orientar y no limitar su política únicamente durante la etapa de recesión, sino también la deben de continuar a los órdenes crediticio y fiscal. Por su parte los países poco desarrollados están en condiciones muy poco favorables para compensar estas fluctuaciones cíclicas del volumen y valor de sus exportaciones, ya que primordialmente esas fluctuaciones obedecen a los profundos cambios que sufre la demanda de sus productos y consecuencia de ello son los movimientos violentos de carácter cíclico en los precios.

Del segundo punto nos indica que para lograr una estabilización, es necesario el mantenimiento de un elevado ingreso real en los países industrializados combinado con algunas medidas destinadas a aumentar la liquidez internacional. Para lograr este propósito, vemos que se aplican en nuestros días tres programas diferentes de estabilización: el primero de ellos es el del principio de las reservas reguladoras, en el cual un organismo oficial acumula existencias para así evitar la fluctuación excesiva de los precios; el segundo programa es el de los fondos de estabilización, en este programa se introducen algunos impuestos o gravámenes especiales en el momento en que los precios están altos, y por el contrario hacen pagos de compensación cuando resultan bajos; el tercero de estos programas es el de control de exportaciones e importaciones y su finalidad es únicamente la de mantener firme el precio interno.

Del tercer problema relativo a los convenios internacionales, el autor nos señala la importancia que tienen en cuanto agrupan los intereses de los exportadores y de los importadores, y distingue tres clases distintas de convenios: los contratos multilaterales, que constituyen un compromiso firmado por los exportadores de proporcionar una cuota específica a un precio máximo fijado, y a la vez los importadores se comprometen a comprar una cuota determinada a un precio mínimo; los convenios de cuota, que regulan la cantidad que puede producirse y exportarse, mediante una asignación de cuotas a cada país; y por último el sistema de reservas reguladoras, que tiene por objeto mantener la estabilidad de precios.

Ahora pasando al tercer capítulo, vemos que no reviste mucha importancia, ya que sólo es una enunciación de los convenios internacionales que actualmente se encuentran en vigor, y también encontramos en el capítulo una breve historia de los distintos convenios que ha habido sobre cada producto en particular. Creo que para un estudioso de las materias primas, es importante este tercer capítulo en cuanto que el autor presenta la evolución que ha tenido cada producto desde que los países tratan de agruparse como una manera de defensa de sus intereses.

En general este libro de Baranyai y de Mills es de una utilidad muy grande, ya que no hay casi ningún libro o documento escrito sobre esta materia, siendo su conocimiento cada vez más importante tanto para los países en vías de desarrollo como para los desarrollados.

*José Tello Sánchez*

BOTTOMORE, T. B. *Elites and Society*. Penguin Books, London 1966, 160 pp.

La obra de Bottomore, aparecida por primera vez en 1964 es un intento de sintetizar, a la vez que una exégesis sobre el tema de las clases dirigentes.

Entra al tema de las élites analizando por principio el concepto desde que se utilizó

por primera vez para referirse a un grupo social particular. Pareto y Mosca son los autores a quienes se menciona en primer lugar, presentándonos los rasgos esenciales de sus teorías. Nota las diferencias entre élite y clase dirigente y élite política.

Su propósito al principio es ver la conexión entre los aspectos ideológicos y teóricos del concepto de élite. Se trata de un concepto referido a un fenómeno social que aparece en las teorías que tratan de explicar los acontecimientos sociales; sobre todo los cambios políticos. La crítica del modelo conceptual, nacido en una época de pugna entre liberalismo y socialismo, se va a centrar en su carácter más bien ideológico, tratando de mostrar la necesidad de una teoría más adecuada para explicar el fenómeno del cambio político.

Como el marxismo y las doctrinas sobre élites han sido antagónicos desde su surgimiento, Bottomore se interesa en evaluar a uno y a otra. Concluye que el marxismo tiene una interpretación más sistemática y comprensiva. En el capítulo segundo nos presenta a los autores que critican el marxismo: Mosca, Pareto, Schumpeter. Al final del capítulo menciona a C. W. Mills y sus críticas sobre los términos élite gobernante y clase dirigente; élite del poder y élite política.

En el tercer capítulo habla de la circulación de las élites, tomando la idea original, de Pareto. Hay distintos tipos de circulación de las élites y la obra de Kobalinska sobre las élites en Francia le da un modelo que ejemplifica este hecho.

Al referirse a los tipos predominantes de élites, nos presenta en el capítulo cuarto a tres de ellos: intelectuales, empresarios y burócratas. En la sociedad occidental del siglo XX estos grupos han tenido importancia fundamental. Se refiere a sus orígenes, a los medios para ocupar posiciones de prominencia, analizando la obra de diferentes autores: Pareto, Mosca, Aron, Mannheim, Burnham, Mills, Weber, etc.

La tradición y la modernidad, contraponiendo a países desarrollados y subdesarrollados en lo que se refiere a la situación de sus élites, ocupan el tema del capítulo quinto. Aquí se empeña en demostrar el papel diferenciado de las distintas élites en cada tipo de país. Da importancia aparte a los países del tercer mundo en donde la función de las élites es notablemente orientada al cambio social y económico. No comete el error de identificar a Estados tan distintos como los asiáticos, africanos y latinoamericanos; al contrario, establece una tipología que comprende cuatro grupos de Estados: africanos, árabes, asiáticos y finalmente latinoamericanos. Además de las diferencias históricas estructurales, Bottomore subraya los problemas comunes: industrialización, expansión demográfica y condiciones específicas en que se desarrolla la industrialización.

La exposición de esta situación lo lleva a plantearse el papel de las distintas élites entre las que distingue: élites dinásticas, clases medias, intelectuales revolucionarios, administradores coloniales y líderes nacionalistas.

No obstante su crítica fundamentada en el marxismo, Bottomore no es totalmente ajeno al funcionalismo. Las élites tienen como función la expresión adecuada de los intereses de la mayor parte de la población de un país.

La crítica de Mosca y Pareto a la democracia da lugar a que Bottomore aborde en el capítulo sexto a la democracia y la pluralidad de las élites. Los fundamentos básicos de aquellos autores son: *a*, que lo que distingue a una democracia es una forma de gobierno que permite el libre surgimiento de las élites, y, *b*, el establecimiento de una competencia entre élites en busca del poder.

A esto, Bottomore responde: que esto supondría un carácter abierto de las élites; un reclutamiento a base de méritos; la capacidad de las masas para participar en la dirección de la sociedad. El hecho de que esto se presente o no, lleva al autor a revisar la obra

de Mannheim, quien dice que efectivamente la política está en manos de las élites; o a ver la tendencia hacia la oligarquía que aparece planteada por Michels. Sin embargo, intenta distinguir los elementos de *facto* de los doctrinales concluyendo que con respecto a los supuestos básicos que Mosca y Pareto argumentaban, no hay una circulación rápida del personal de las élites, ya que éstas se autorreclutan entre las clases altas; por tal razón, los partidos políticos han perdido su carácter democrático.

El planteamiento final es a nivel de reflexión teórica: ¿igualdad o élites?

Parte del análisis del concepto democracia en sus distintos significados y concluye que a las diferencias propias de cada individuo en tanto que particular, deben distinguirse de la igualdad de éste en tanto que universal, es decir, en tanto que ente social. Consecuentemente, sólo en una sociedad sin clases puede darse la ausencia de las élites.

En general, *Elites and Society* es una obra que resume las ideas fundamentales sobre el fenómeno de las élites y clases gobernantes; tiene la cualidad de aislar los elementos distintivos de cada teoría y relacionarlos con otros para establecer comparaciones. La orientación de T. B. Bottomore es marxista y crítica. Finalmente, nos deja abundantes guías para el estudio científico de las élites. Peca, quizás de una reflexión no controlada y cae, como todas las obras exegéticas en demasiadas citas; sin embargo, es un libro muy útil para los estudiosos del poder, las clases sociales, las clases gubernamentales y la estratificación y movilidad social.

Juan Manuel Cañibe

CAHIER, Philippe. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. Madrid, Editorial RJALP, 1965, 685 pp.

A raíz de la celebración de la Convención Sobre Relaciones Diplomáticas, celebrada en Viena el año de 1961, el Dr. Cahier, profesor extraordinario de Derecho Internacional en la Universidad de Ginebra, escribe su libro sobre el Derecho Diplomático Contemporáneo, en el que realiza un profundo análisis de este Derecho, visto a través de los acuerdos tomados en dicha Convención, que a su vez ha sido el más reciente intento de codificación de esta disciplina jurídica.

Divide su estudio en dos partes fundamentales, precedidas por una breve introducción que comprende a su vez, dos aspectos principales: uno histórico, que abarca desde los orígenes de la diplomacia y su desarrollo hasta su estado actual, a lo largo del cual se pueden observar los distintos cambios que ésta ha sufrido, desde sus inicios como una diplomacia ambulante basada en el envío de misiones temporales para negociar un asunto concreto —al término del cual desaparecería la misión—, hasta el siglo xv cuando la diplomacia adquiere nuevas características como son: el establecimiento de misiones permanentes, la proliferación de las mismas por todo el Continente Europeo, principalmente, pero llevando consigo todavía muchas imperfecciones sobre todo en lo que se refiere a la imprecisión de sus reglas, y lo que es muy importante, que estas misiones no llevan la representación del estado, sino la del soberano.

Es en el Congreso de Viena de 1815, cuando el diplomático es ya representante de su estado y no del soberano. Por otra parte, en esta conferencia se establece ya un Derecho Diplomático, se esclarecen los problemas de la jerarquía y las precedencias de los jefes de misión, que habían sido causa de innumerables problemas, y se constituye ya al personal de la misión diplomática como funcionarios permanentes del estado que los acredita.